

EL PARLAMENTO PATAGONICO

DECLARA

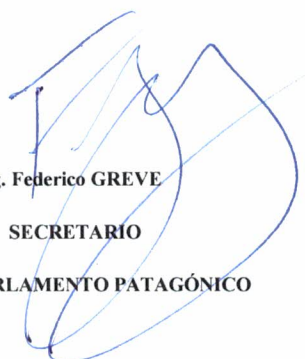
Artículo 1º.- Destacar la decisión de la empresa Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima, de reestablecer el "Corredor Petrolero", entre las ciudades de Río Gallegos - Comodoro Rivadavia, vuelos que se encontraban suspendidos desde el año 2017.

Artículo 2º.- Resaltar que el 19 de abril del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, se presentó formalmente el servicio del "Corredor Atlántico Aéreo". Estos nuevos vuelos federales unirán a Río Gallegos- Buenos Aires- Mar del Plata- Bahía Blanca- Trelew- Comodoro Rivadavia.

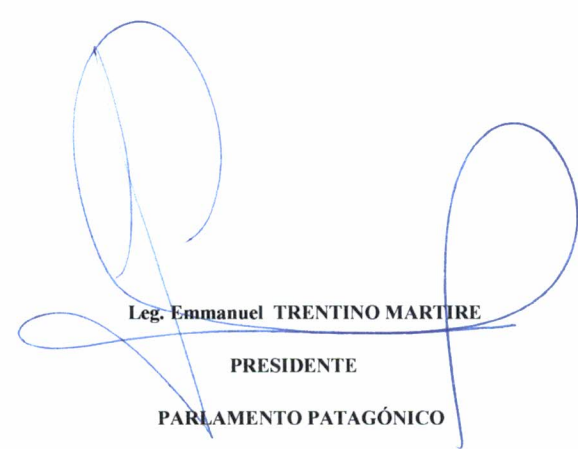
Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Presidente de Aerolíneas Argentinas y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DECLARACIÓN PP Nº 045 /22**



Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO